



Datos Relevantes de la Sesión No. 08
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA		SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO			
		DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS			
2.- FECHA		19 de junio de 2013.			
3.- INICIO	11:33 hrs.	4.- TÉRMINO	14:35 hrs.	5.- DURACIÓN	3:02 hrs.
6.- QUÓRUM		29 legisladores al inicio de la Sesión			

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Senador	1
b) De la Primera Comisión	1
2. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1
3. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia	1
6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
7. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoración	1
b) Para prestar servicios	1
8. INICIATIVAS	15
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramientos. De Embajadores	4
b) Con proyecto de decreto	1
c) Con puntos de acuerdo	16
10. DICTAMEN NEGATIVO	
De proposición	1
11. PROPOSICIONES	60
12. PROTESTAS DE LEY	4
13. EFEMÉRIDES	2
14. AGENDA POLÍTICA	2
TOTAL	115

1. COMUNICACIONES

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Miguel Fernando Enrique Mayans Canabal	Remite informe de actividades de la XVIII Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, realizada los días 6 y 7 de junio del año en curso, en La Habana Cuba.	De Enterado

b) De la Primera Comisión.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Que devuelve a la Mesa Directiva el expediente formado a partir de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la que se requiere a la Comisión Permanente convocar a la Cámara de Diputados a sesión extraordinaria.	De Enterado



2. COMUNICACIÓN RELATIVA A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario PVEM	Para la designación de los consejeros propietario y suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acuerdo de la Comisión Permanente: ÚNICO.- En cumplimiento de lo que establece el párrafo cuatro del artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Permanente designa a los siguientes ciudadanos diputados, como Consejeros del Poder Legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral: Diputado Ricardo Astudillo Suárez, como Consejero propietario. Diputado Arturo Escobar y Vega, como Consejero suplente, en sustitución de la diputada Mónica García de la Fuente, y diputada Mónica García de la Fuente, como Consejero suplente en sustitución de la diputada Gabriela Medrano Galindo.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese al Instituto Federal Electoral.

3. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a mayo de 2013, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2012.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General	Remite el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al primer trimestre de 2013.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del centenario del 493 Aniversario del triunfo mexicano sobre las tropas de Hernán Cortés, el domingo 30 de junio, a las 10:00 horas, en el Monumento erigido en memoria de Cuicuilhuac, ubicado en Paseo de la Reforma y Ricardo Flores Magón.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 19 de junio de 2013. (Distrito 08, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

6. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 16 votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libertad religiosa, de los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Sonora. Intervenciones: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. José González Morfín (PRI)	a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando fe de la aprobación de 16 congresos estatales. b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva. c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.



7. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNO
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Para que el C. Jorge Álvarez Fuentes, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Cedro, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Líbano.	Primera Comisión

(*) Se refiere la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite solicitud de permiso constitucional para que los ciudadanos Roberto Martínez Ortiz, Alejandro Hernández Rodríguez, y Alejandro Gutiérrez Díaz puedan prestar servicios en las Embajadas del Japón, de la República de Bulgaria, y de los Emiratos Árabes Unidos en México.	Primera Comisión
		Informa que el ciudadano Guillermo González Orozco dejó de prestar servicios en embajada de Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de ambas Cámaras, para su conocimiento

(*) Referentes a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y los artículos 3 y 42 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN) A nombre propio y de los Diputados Adriana González Carrillo y Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Vivienda de la Cámara de Diputados	Prever que los trabajadores podrán utilizar sus fondos de vivienda para el financiamiento de la educación a nivel medio o a nivel superior. La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores establecerá la regulación respectiva.
2	Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Graciela Ortíz González (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Crear el registro de beneficiarios de cuentas, títulos, valores, seguros o cualquier otro instrumento financiero contratados en las Instituciones Financieras, a cargo de la CONDUSEF, que establecerá los lineamientos para su implementación y funcionamiento, indicando a las instituciones financieras la forma y los términos a través de los cuales deberán proporcionar los datos. Obligar a las instituciones financieras a solicitar al titular de cualquier instrumento financiero, a que designe beneficiario(s), en el caso de su fallecimiento, mismo(s) que tendrá(n) que ser ratificado(s) o actualizado(s) de manera periódica. Imponer una multa de 200 a 1000 días de salario cuando una Institución Financiera no proporcione la información para el registro de beneficiarios.
3	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Disminuir a 30 días el plazo límite que tienen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para solicitar su inscripción en el registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Impedir a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones básico, realizar operaciones en tanto no cuenten con su inscripción en el registro a cargo del Fondo de Protección del Comité de Supervisión Auxiliar. El Comité de Supervisión Auxiliar deberá actualizar la información del citado registro de manera trimestral. Los préstamos que otorguen a sus socios las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones básico, no podrá exceder del 30 por ciento del capital contable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 2448-d del Código Civil Federal . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) A nombre propio y de los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montañón (MC)	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Establecer que en el caso del arrendamiento de bienes destinados a la habitación, la renta sólo podrá ser aumentada anualmente. Se especifica que en los contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 150 salarios mínimos generales vigentes, el incremento no podrá exceder del 10% de la cantidad pactada como renta mensual. Sujetar al arrendador en el incremento de la renta, pudiendo incrementarla hasta en una proporción que no sea superior al 100% del incremento que haya tenido el índice de precios al consumidor en el año calendario inmediato anterior.
5	Que reforma la fracción IV del artículo 73 y el Capítulo III del Título Décimo Primero de la Ley General de Salud . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)*	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Incluir en las acciones y campañas de promoción de salud mental y atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, implementadas por la Secretaría de Salud y por los gobiernos locales, la realización de campañas y programas para la prevención y control de la dependencia por el uso excesivo de dispositivos electrónicos. Incluir un capítulo denominado "Programa contra la dependencia al uso de uno o varios dispositivos electrónicos", en el que se establecen las bases y disposiciones concernientes a la aplicación de dicho programa.
6	Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Ma. de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)*	Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados	Cambiar "discapacidad física" por "discapacidad" respecto de los conceptos considerados discriminatorios a los que pueden ser sujetos las niñas, niños y adolescentes, por considerar que existen otros tipos de discapacidad.
7	Que reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Penal Federal . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Elevar las multas a las entidades reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito cuando incurran en delito en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Igualmente, elevar las penas en contra de aquellos que siendo empleados y funcionarios de las instituciones que integran el sistema financiero, que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para la comisión del delito operaciones con recursos de procedencia ilícita.
8	Que reforma el artículo 3 inciso e) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados	Establecer en el principio rector de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, relativo a tener una vida libre de violencia, el evitar que éstos, sean estigmatizados y criminalizados por sus vínculos familiares con presuntos integrantes de la delincuencia organizada.
9	Que reforma el párrafo séptimo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Angélica Araujo Lara (PRI)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Obligar al Estado a garantizar el derecho a una vivienda adecuada.
10	Que adiciona un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Prever las obligaciones fiscales y aduaneras que deberán cumplir las empresas con programa de maquila bajo la modalidad de albergue.
11	Que reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Incluir para considerar a una persona como miembro de la delincuencia organizada, el que ejecute acciones referentes, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material para sí o para un tercero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 133 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Diputados Luisa María Alcalde Luján y José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Considerar que a ningún ciudadano se le puede negar el derecho de trabajar en la profesión u oficio de su elección por tener antecedentes penales. Establecer la prohibición a los patrones o a sus representantes de solicitar información relacionada con los antecedentes penales de los aspirantes a un empleo o a trabajadores, salvo en los casos específicos en los que la ley lo establezca.
13	Que adiciona dos párrafos al artículo 211 del <u>Reglamento del Senado de la República</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*	Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Suprimir la devolución de decretos recibidos en la Cámara de Senadores a quien los originó, cuando se trate solamente de correcciones que no afecten el fondo de los mismos. Las comisiones dictaminadoras podrán corregirlos, previo acuerdo o fe de erratas firmados por el Presidente y uno de los secretarios de la legisladora. Si fueren aprobados hechas las correcciones del buen uso del lenguaje y la claridad de los textos, se remitirán de inmediato al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.
14	Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u> , adiciona una fracción XII al artículo 21 de la <u>Ley del Servicio de Administración Tributaria</u> y adiciona un inciso h) al artículo 108 del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN)*	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Adicionar la figura de "signos externos de riqueza", para el caso de que el patrimonio de un servidor público sea superior a los ingresos declarados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Ley del Servicio de Administración Tributaria. Incluir en la elaboración y publicación anual del programa de mejora continua que elabora el SAT, la información sobre actividades u operaciones que permita descubrir ingresos no declarados o signos externos de riqueza de un servidor público. Código Fiscal de la Federación. Incluir en los supuestos contemplados para la actualización del delito de defraudación fiscal, el manifestar datos falsos respecto a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal que corresponda. Establecer que la pena respectiva aumentará cuando se trate de servidores públicos en funciones.
15	Que reforma los artículos 7 y 134 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer que la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como la difusión de las ideas, pensamiento y de las opiniones, serán garantizados por el Estado. Por lo tanto, esta actividad tendrá como único límite lo previsto en la Constitución. Establecer que ninguna persona que intervenga en el proceso de comunicación de la información podrá ser reprimida, despedida, cesada o silenciada por la libre manifestación de sus ideas o pensamientos. Prever el límite a los gastos en propaganda gubernamental.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 4 a 15 publicados en la Gaceta Parlamentaria del 19 de junio de 2013.

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De ratificaciones de nombramientos. De Embajadores.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano José Luis Bernal Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular Democrática de Corea y Mongolia. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José Luis Bernal Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular Democrática de Corea y Mongolia. Intervención: Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	a) Aprobado por 34 votos y 1 en contra. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Pablo Macedo Riba, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Checa.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Pablo Macedo Riba, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Checa.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado por 34 votos y 1 en contra.</p> <p>b) Comuníquese al Ejecutivo.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>
3	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Otto René Granados Roldán, como embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Chile.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Otto René Granados Roldán, como embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Chile.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)</p>	<p>a) Aprobado por 29 votos, 3 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>b) Comuníquese al Ejecutivo.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>
4		<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Juan José González Mijares, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argelina Democrática y Popular y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado de Libia, la República Islámica de Mauritania y la República Tunecina.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan José González Mijares, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argelina Democrática y Popular y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado de Libia, la República Islámica de Mauritania y la República Tunecina.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado por 36 votos y 1 en contra.</p> <p>b) Comuníquese al Ejecutivo.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Mesa Directiva de la Comisión Permanente</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Decreto por el que la Comisión Permanente, convoca a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a celebrar sesión extraordinaria.</p> <p>Documento origen: Comunicación de la Primera Comisión recibida el 19 de junio de 2013.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que funciona durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, convoca a la Honorable Cámara de Diputados, a celebrar sesión extraordinaria.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- La sesión extraordinaria a que se refiere el presente decreto, deberá celebrarse entre el 15 y el 19 de julio de 2013.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Durante la sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados se ocupará exclusivamente del siguiente asunto: Designar al Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que ocupará ese cargo hasta el 30 de octubre de 2019.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se autorizó discutirlo en lo general y en lo particular en un solo acto.</p> <p>c) Se desechó por 33 votos en contra.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO CUARTO.- La clausura de la sesión extraordinaria se verificará una vez que la Cámara de Diputados determine agotado el objetivo motivo de la convocatoria, en los términos del artículo segundo del presente decreto.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con el artículo 72 inciso j) párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) Dip. Luis Alberto Villarreal García (PAN) Sen. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</p>	<p>d) Comuníquese la resolución a la Segunda Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a presentar un informe sobre las investigaciones que se realizan ante el posible uso indebido de datos personales.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Armando Ríos Piter (PRD) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos Personales, para que presente un informe a esta Soberanía sobre las investigaciones que se realizan ante el posible uso indebido de datos personales, las sanciones aplicadas al respecto, así como de las medidas que, desde su ámbito de competencia, se han tomado para asegurar que la información en poder de los distintos organismos y entidades tanto públicos como privados, sea resguardada de manera adecuada. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República informe a ésta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones relativas a las denuncias presentadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, relativas a la presunta venta ilegal de datos personales, presentadas en el año 2011, en tanto no constituya información reservada por la ley. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias que permitan establecer si la base de datos del Registro Nacional de Electores ha sido sustraída, vendida o utilizada para fines diversos a los previstos por la ley, y en su caso, presente las denuncias correspondientes. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, para que en el marco de sus atribuciones informe sobre los mecanismos de protección de datos personales, recursos y demás acciones que lleva a cabo para garantizar la protección de datos personales de los usuarios de los servicios financieros.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2		<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar las adecuaciones necesarias y emitir las reformas al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de eliminar cualquier obstáculo que impida la implementación eficaz de la alerta de violencia de género en las entidades federativas.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a que en el ámbito de su competencia, realice las adecuaciones necesarias y en breve plazo emita las reformas al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo plazo feneció el pasado 19 de junio de 2012. Lo anterior a fin de eliminar cualquier obstáculo que impida la implementación eficaz de la alerta de Violencia de Género en las entidades federativas.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a estudiar la viabilidad sobre el cambio de sede de sus oficinas ubicadas en Abraham González No. 48, Col. Juárez. Proposición: Suscrita por los diputados José Luis Muñoz Soria y Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que estudie la viabilidad sobre el cambio de sede, de sus oficinas con domicilio oficial en Abraham González número 48 y/o Bucareli, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de considerarlo factible por los beneficios que ello genere, implemente el cambio de oficinas en el plazo que le sea posible.	
4		Que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas que no cuenten con ordenamientos normativos en materia de cambio climático a considerar legislar al respecto, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en la Ley General de Cambio Climático. Proposición: Suscrita por el Sen. Benjamin Robles Montoya (PRD) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía de los Estados, exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas, que no cuenten con ordenamientos normativos en materia de Cambio Climático, a que consideren legislar al respecto, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en la Ley General de Cambio Climático, esto con la finalidad de inducir políticas públicas encaminadas al desarrollo sustentable de las actividades humanas y productivas, a través de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático.	
5		Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a remitir un informe sobre las medidas y acciones que lleva a cabo para salvaguardar los derechos de los trabajadores en los procesos de negociación de los contratos colectivos de trabajo. Proposición: Suscrita por la Sen. Alejandra Barrales Magdaleno (PRD) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a remitir a esta Soberanía un informe sobre las medidas y acciones que lleva a cabo para salvaguardar los derechos de los trabajadores en los procesos de negociación de los contratos colectivos de trabajo.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
6	Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como en el Programa Nacional de Vivienda, se incorporen lineamientos generales que procuren la planeación de nuevos desarrollos de vivienda habitacional. Proposición: Suscrita por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como en el Programa Nacional de Vivienda, se incorporen lineamientos generales que procuren la planeación de nuevos desarrollos de vivienda habitacional, considerando factores como ubicación, accesibilidad, equipamiento e ingeniería urbana, servicios públicos comunes a los centros urbanos y, en general, todos los elementos técnicos y básicos que garanticen la funcionalidad, seguridad, sustentabilidad y habitabilidad de las mismas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el Programa Nacional de Vivienda, se incorporen estrategias y líneas de acción para el "Recuperación de Viviendas Abandonadas" en el país, con la participación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y al Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE). TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se implemente una política para el control del crecimiento desordenado e irregular de las manchas urbanas.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a llevar a cabo una verificación administrativa a la empresa de boletaje Ticketmaster.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diputados del Grupo Parlamentario del PRD el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo una verificación administrativa a la empresa de boletaje Ticketmaster (Venta de boletos por computadora, S.A. DE C.V.), con la finalidad de resguardar el objeto de proteger los derechos de los consumidores y, en su caso, se apliquen las medidas y sanciones correspondientes a que haya lugar, por el presunto incumplimiento de otorgar equidad, certeza y seguridad jurídica a sus consumidores.</p>	
8		<p>Que exhorta a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Salud a promover el uso de sillas porta-infantes en los menores de cinco años de edad durante sus traslados vehiculares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Salud, a que cada una atendiendo a su competencia, promuevan el uso de sillas porta infantes en los menores de cinco años de edad durante sus traslados vehiculares.</p>	
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a remitir un informe sobre las medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo que se están implementando para erradicar la plaga de la Roya en los cafetales de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Sens. Zoé Robledo Aburto (PRD), Roberto Armando Albores Gleason (PRI), Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), Roberto Gil Zuarth (PAN) y Sen. Mónica Tzasna Arriola Gordillo (Nueva Alianza) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a remitir a esta Soberanía un informe sobre las medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo que se están implementando para erradicar la plaga de la Roya en los cafetales de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a considerar incluir en las reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos, programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, como uno de los criterios de incorporación al Programa y para mantener dicho nombramiento.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a que considere incluir en las reglas de operación del Programa Pueblos Mágicos, programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, como uno de los criterios de incorporación al Programa y para mantener dicho nombramiento.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Tercera Comisión Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	<p>Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a implementar estrategias y acciones en los sectores productivos con el propósito de eliminar el trabajo infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores de la República del Grupo Parlamentario del PRI el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que implementen estrategias y acciones en los sectores productivos con el propósito de eliminar el trabajo infantil. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión con pleno respecto a la autonomía local, exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas y al Distrito Federal, a que, en el ámbito de sus competencias, implementen programas o planes tendientes a erradicar la explotación del trabajo infantil.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
12		<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a informar sobre el proceso de desincorporación de los ingenios azucareros, en especial, los del estado de Morelos.</p> <p>Proposición: Suscrita por Diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD, y la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI), el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a presentar un informe sobre el proceso de desincorporación de los ingenios azucareros, en especial, los del Estado de Morelos, en apego a lo dispuesto a la Ley General de Bienes Nacionales, así como en el "Acuerdo por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, diversos inmuebles que forman parte de nueve unidades industriales denominadas ingenios azucareros, ubicados en los estados de Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y se autoriza su enajenación a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de julio de 2012.</p>	
13		<p>Que exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno del estado de Baja California Sur, establezcan medidas y acciones que garanticen la protección y preservación del ecosistema marino, en específico, de la fauna marina localizada en el corredor turístico de "Los Cabos".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Adriana Hernández Íñiguez(PRI) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el gobierno del Estado de Baja California Sur, establezcan medidas y acciones que garanticen la protección y preservación del ecosistema marino, en específico, de la fauna marina localizada en el corredor turístico de "Los Cabos", del Estado de Baja California Sur, atendiendo a las disposiciones legales aplicables en materia de navegación marítima, de la Ley Federal del Mar y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	
14		<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar realizar, por lo menos, dos visitas anuales de inspección a los zoológicos registrados ante la autoridad, y en las cuales se verifique el trato, alimentación, manejo, traslado y condiciones del confinamiento en el que habitan los ejemplares de flora y fauna.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, considere realizar, por lo menos, dos visitas anuales de inspección a los zoológicos registrados ante la autoridad, y en las cuales se verifique el trato, alimentación, manejo, traslado y condiciones del confinamiento en el que habitan los ejemplares de flora y fauna; tanto de las especies que ahí radican de manera permanente como de las que están sujetas a intercambio, donación, estancia por concepto de reproducción y otros. Asimismo, a que del resultado obtenido por las inspecciones anteriormente aludidas, la dependencia informe a esta Soberanía en tiempo y forma.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Tercera Comisión	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que remita a esta Soberanía y publique en el portal de Internet de su página oficial, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El padrón de los zoológicos registrados ante la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría; 2. El inventario de ejemplares de especies silvestres que manejan los zoológicos registrados ante la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría; 3. Informe sobre las medidas de seguridad adoptadas por la Secretaría en aquellos casos en donde exista el traslado de ejemplares de flora y fauna silvestre; y 4. Informe sobre el estado actual del proceso de sanción por incumplimiento a lo previsto en la Ley General de Vida Silvestre, con relación al mal manejo de ejemplares de vida silvestre en los zoológicos. <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de que considere realizar una visita de inspección, de manera oportuna y excepcional, al Zoológico de Chapultepec, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en la cual, verifique el cabal cumplimiento de la normativa aplicable respecto a la procedencia, trato digno y de respeto a las especies en confinamiento. Asimismo, que de los resultados obtenidos de las acciones que correspondan, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de Distrito Federal, a que formule e implemente mecanismos y acciones que garanticen el trato digno y respetuoso de los animales que se encuentran confinados en el Zoológico de Chapultepec de la Ciudad de México, Distrito Federal, así como el saneamiento de los espacios en los que se encuentran.</p>	
15	Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	<p>Que exhorta a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre a considerar la posibilidad de integrar a más municipios con altos índices de pobreza extrema y marginación de los estados de Chihuahua y de Baja California Sur.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Isaías González Cuevas (PRI) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, a considerar la posibilidad de integrar a más municipios con altos índices de pobreza extrema y marginación del Estado de Chihuahua. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, a considerar la posibilidad de integrar a más municipios con altos índices de pobreza extrema y marginación del Estado de Baja California Sur. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, a que en los lineamientos que se establezcan de operación, se preserve el correcto uso de los componentes del programa a favor de los más desprotegidos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
16		<p>Que exhorta al gobierno del estado de México a asesorar a las personas afectadas por los hechos ocurridos el día 7 de mayo del año en curso, en la autopista México-Pachuca, a la altura de la localidad de Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT) el 29 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de México, para que, a través del Instituto de la Defensoría Pública, asesore a las personas afectadas por los hechos ocurridos el día 7 de mayo del corriente año, en la autopista México-Pachuca a la altura de la localidad de Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México.</p>	



10. **DICTAMEN NEGATIVO**

De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a la Procuraduría General de la República a fortalecer a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, con el objetivo de dar pleno seguimiento y óptimos resultados a las denuncias presentadas por delitos cometidos en contra de periodistas en nuestro país.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 05 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a fortalecer a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, con el objetivo de dar pleno seguimiento y óptimos resultados a las denuncias presentadas por delitos cometidos en contra de periodistas en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívese el dictamen como asunto concluido.</p>

11. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar de oficio averiguación previa en relación con el señalamiento hecho ante la Corte del Distrito Oeste del Estado de Texas, por el C. José Carlos Hinojosa, quien compareciendo ante la misma en calidad de testigo, afirmó que como contador de la organización delictiva denominada "Cartel del Golfo" entregó 12 millones de dólares a Fidel Herrera Beltrán para financiar su campaña como candidato del PRI a gobernador del estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- "La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Procuraduría General de la República para que, con base en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Federal de Procedimientos Penales, inicie de oficio averiguación previa en relación con el señalamiento hecho ante la Corte del Distrito Oeste del Estado de Texas, ubicada en Austin, por el C. José Carlos Hinojosa, quien compareciendo ante la misma en calidad de testigo, afirmó que como contador de la organización delictiva denominada "Cartel del Golfo" entregó 12 millones de dólares a Fidel Herrera Beltrán para financiar su campaña como candidato del PRI a Gobernador del Estado de Veracruz y que una vez que Herrera Beltrán tomó posesión de dicho cargo, la organización delictiva tuvo el control de la plaza".</p> <p>"Igualmente se exhorta a la Procuraduría General de la República para que - toda vez que el juicio que se tramitó antes esa Corte ya concluyó fincándose responsabilidades a un grupo de personas vinculadas al tráfico de drogas y lavado de dinero varios de ellos mexicanos- se solicite oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos por los conductos diplomáticos correspondientes, copia del expediente completo para determinar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido el propio Fidel Herrera Beltrán y otros nacionales, toda vez que en su caso el delito se cometió en México".</p>
2	Dips. Silvano Aureoles Conejo y Carlos Reyes Gámiz (PRD)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir puntualmente con el calendario de ejercicio de los recursos para el campo, en cada uno de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a que se cumpla puntualmente con el calendario de ejercicio de los recursos para el campo, en cada uno de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; con especial énfasis en los programas que tengan como finalidad el desarrollo económico del campo, como son PROCAMPO, Productivo; Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; Programa de Prevención y Manejo de Riesgos; Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerda citar a comparecer al Titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que informe sobre el avance en el ejercicio de los recursos públicos para el campo, así como de la atención brindada a las demandas de apoyo de diferentes sectores del sector agropecuario.
3	Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a quien corresponda para investigar las recientes acusaciones por actos de extorsión y corrupción, denunciados e imputados al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- El Senado de la Republica del H. Congreso de Unión, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incluya a quien corresponda, investigar las recientes acusaciones por actos de extorsión y corrupción denunciados e imputados al actual Director General del Instituto de Vivienda del Distrito federal y los Funcionarios de las Instituciones vinculadas a la acusación; e informe al Senado de la Republica.
4	Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a requerir del Director General de Aeronáutica Civil que analice, estudie y resuelva sobre las diversas proposiciones que las agrupaciones sindicales relacionadas con la empresa mexicana de aviación han formulado, con la finalidad de reiniciar las operaciones de esa aerolínea. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes Gerardo Ruiz Esparza, para que requiera del Director General de Aeronáutica Civil para que analice, estudie y resuelva sobre las diversas proposiciones que las agrupaciones sindicales relacionadas con la Empresa Mexicana de Aviación han formulado, con la finalidad de reiniciar las operaciones de esa aerolínea, le informe del avance de las negociaciones y lo haga del conocimiento de esta Comisión Permanente.
5	Dips. Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño (MC)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Sobre el otorgamiento de créditos a estados y municipios con baja calidad crediticia Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta a Jaques Rogozinski, Director General de Nacional Financiera; Enrique de la Madrid Cordero, Director General de BANCOMEXT; Alfredo del Mazo Maza, Director General de BANOBRAS; Jesús Alberto Cano Vélez, Director de la Sociedad Hipotecaria Federal; Carlos Alberto Treviño Medina, Director de Financiera Rural, y Jorge Estefan Chidiac, Director General de BANSEFI, a hacer públicos los criterios utilizados en el otorgamiento de créditos a Estados y Municipios
6	Dip. Abel Salgado Peña (PRI)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Por el que se solicita a la SAGARPA prorrogar el ingreso de solicitudes por 30 días más para recibir los apoyos en el marco del programa de agricultura por contrato, en tanto no obtengan su RFC. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que por conducto de los Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), prorrogue el ingreso de solicitudes por 30 (treinta) días más, para recibir los apoyos en el marco del Programa de Agricultura por Contrato, en tanto no obtengan su Cédula de Contribuyente de la autoridad correspondiente. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que por conducto del Servicio de Administración Tributaria (SAT), posibilite la apertura de ventanillas especiales con el objetivo de habilitar citas para atención de los productores agrícolas, interesados en obtener la Cédula de Contribuyente, a efecto de ser sujetos de recibir los beneficios en el marco del Programa de Agricultura por Contrato, materia del numeral Primero de esta proposición.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Alfredo Rivadeneira Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Quintana Roo a aplicar los recursos recién aprobados del Fondo para la Atención de Emergencias para cinco municipios de dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al c. Roberto Borge Ángulo, Gobernador del Estado de Quintana Roo, a que aplique de manera legal y con estricto apego a los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN los recursos extraordinarios que le fueron autorizados a dicha entidad debido a las lluvias ocurridas en fecha 3, 4 y 5 de junio del presente año.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Quintana Roo rinda un informe pormenorizado sobre el uso de los recursos de FONDEN recién aprobados, en el que contenga las acciones concretas sobre aplicación de los mismos, incluyendo montos, municipios y localidades en las que fueron aplicados.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación para que por conducto de su Coordinador Nacional de Protección Civil, verifique la aplicación de los recursos aprobados e informe puntualmente a esta representación popular de su debida entrega a población damnificada.</p> <p>CUARTO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Quintana Roo, así como los demás titulares de los Ejecutivos Locales se abstengan de utilizar recursos públicos con fines proselitistas o realizar cualquier acción que ponga en riesgo la equidad de los procesos electorales de 2013 e instruyan a sus subordinados a actuar en consecuencia.</p>
8	<p>Sens. Angélica de la Peña Gómez y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a las entidades federativas a colaborar con el mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Entidades de la Federación que aún no han suscrito un Convenio de Cooperación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a que den cumplimiento a la brevedad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Entidades Federativas a que asuman su responsabilidad e instrumenten las medidas dictadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de dichas personas.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, que remitan a esta soberanía en un lapso no mayor a 15 días, un informe por escrito y detallado acerca de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las solicitudes de colaboración y/o a la instrumentación de medidas dictadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Sen. Gerardo Flores Ramírez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Relativo al manejo integral de residuos en ecosistemas costeros.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se realicen acciones de inspección y vigilancia periódicas y constantes, en los humedales costeros y zonas de manglares cercanos a rellenos sanitarios ó depósitos de residuos sólidos, para evitar su contaminación o la de sus afluentes y se cumpla con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas que inciden en la protección de estos lugares.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto de las autoridades competentes eviten o prevengan cualquier actividad humana que afecte o contamine los humedales costeros y zonas de manglares de nuestro país, y de ser el caso, se presenten las querrelas a que haya lugar y se impongan las sanciones correspondientes.</p>
10	<p>Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a autoridades federales, estatales y municipales a atender la denuncia de hechos sobre la afectación ecológica al predio "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal para que realice una inspección y supervise el estado que guarda el predio "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz, y realice una evaluación del impacto ambiental de las actividades de urbanización que se denuncian en el predio e informe a esta Comisión Permanente las medidas preventivas o cautelares para preservar dicho ecosistema.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Poder Ejecutivo Federal, para que supervise el estado que guarda el uso de suelo del predio denominado "La Joyita" en el municipio de Jalapa, Veracruz, e informe a esta Comisión Permanente de las medidas adoptadas para salvaguardar el uso de suelo originario garantizando la preservación ecológica del predio.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz y al Gobierno del Municipio de Jalapa de la misma Entidad, para que conforme a su competencia concurrente en materia de medio ambiente garanticen la legalidad en la preservación del predio "La Joyita" como unidad ecológica de interés público para los ciudadanos y salvaguarden la integridad del mismo.</p>
11	<p>Dips. Luisa María Alcalde Luján y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a someter al Senado de la República el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, para su aprobación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a someter al Senado de la República el Convenio número 98 de la Organización Internacional del Trabajo para su aprobación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Campeche a fortalecer acciones eficaces para la prevención de suicidios.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que a través de las Instituciones correspondientes se realice un diagnóstico integral sobre el incremento de la tasa de suicidios en la entidad.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a reforzar las políticas y programas encaminados a prevenir y atender el fenómeno del suicidio en el Estado.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fortalecer sus mecanismos de Coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche en materia de atención y prevención del suicidio.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reforzar programas en el tema de prevención de suicidios de niñas, niños y adolescentes en el estado de Campeche.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal se incrementen sustancialmente opciones de esparcimiento cultural y recreativo para las niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche.</p>
13	<p>Sens. Martha Elena García Gómez y Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de Comunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de la facultad que le confiere la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscriba el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de Comunicaciones Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de junio de 2013.</p>
14	<p>Dips. Silvano Aureoles Conejo y Carlos Reyes Gámiz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modificar de inmediato la NOM-012-SCT-2-2208.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente, expresa sus más sentidas condolencias a las familias de los ocho profesores que perdieron la vida a consecuencia del accidente sufrido por un tractocamión que transportaba chapopote a la altura de San Ángel Zurumucapio, Estado de Michoacán. Unidad que era propiedad de la empresa Transportes, Servicios SPN SA de CV.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que de inmediato inicie el procedimiento para modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2208, a fin de prohibir la circulación de las unidades de carga de doble semirremolque, sin esperar las conclusiones del panel de expertos que revisa esta NOM.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que de oficio inicie una investigación sobre esta tragedia, y en general las que ocurren a consecuencia de las unidades de doble semirremolque; y que en el caso particular de lo ocurrido en Michoacán, determine responsabilidad de las autoridades por los hechos de acción u omisión en perjuicio de la preservación de la integridad de las personas en vías de comunicación de jurisdicción federal.</p>
15	<p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a otorgarle a las MYPIMES, empresas y patrones en general, un periodo de gracia en las inspecciones para aplicar sanciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) con el fin de otorgarle a las MYPIMES, empresas y patrones en general, un periodo de gracia en las inspecciones para aplicar sanciones, en el cual se privilegie la corresponsabilidad que existe de parte de la STPS de informar, realizar foros con los organismos empresariales, visitas de asesoría y orientación, con los cuales se dé a conocer las modificaciones a la Reforma Laboral y se les invite a afiliarse a su Programa de Autorregulación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Secretario de Gobernación a girar instrucciones al Instituto Nacional de Migración para que informe de los hechos ocurridos el día 17 de junio en San José Huehuetoca, respecto a la detención de 20 migrantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión Exhorta al Secretario De Gobernación, para que por su conducto gire instrucciones al Instituto Nacional de Migración Para que informe de los hechos ocurridos el día 17 de junio en San José Huehuetoca Respecto a la detención de 20 Migrantes.</p>
17	<p>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar las acciones y programas del Instituto Nacional de Migración a fin de emprender y ajustar los programas y políticas dirigidas a garantizar los derechos humanos y la plena seguridad de los migrantes que transitan por el país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar las acciones y programas del Instituto Nacional de Migración a fin de emprender y ajustar los programas y políticas dirigidas a garantizar los Derechos Humanos y la plena seguridad de los y las migrantes que transitan por el país.</p>
18	<p>Sen. Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a autoridades de los tres niveles de gobierno que intervienen en la aplicación de la llamada "Alerta AMBER", informen de los avances de su implementación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta, al Gobierno Federal, para que a través de la Procuraduría General de la República, informe de los avances en la implementación a nivel federal y estatal del Programa Nacional Alerta AMBER México y del Protocolo Nacional de Alerta AMBER; así como el número de casos registrados a partir de la suscripción de dicho documento hasta la fecha de aprobación de la presente proposición.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las medidas necesarias para la aplicación del Programa Nacional Alerta AMBER México y del Protocolo Nacional de Alerta AMBER.</p>
19	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe en el que se expliquen los criterios técnicos por los cuales se determinó cambiar al fabricante de los 240 mil equipos de cómputo licitados para el programa piloto a implementarse en los estados de Colima, Tabasco y Sonora, para quedar en responsabilidad de la empresa de origen chino "South Holdings Industrial Limited.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, remita a la brevedad un informe detallado en el cual se expliquen los criterios técnicos por los cuales se determinó cambiar al fabricante de los 240 mil equipos de cómputo licitados para el programa piloto a implementarse en el ciclo escolar 2013-2014 en los estados de Colima, Tabasco, Sonora, una vez dado a conocer el fallo de la licitación, y para quedar en responsabilidad de la empresa de origen chino "South Holdings Industrial Limited".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, remita a la brevedad un informe detallado de los criterios expuestos durante el concurso por Grupo Mercantil Te prestamos, Integra Ingeniería y Corporativo Arca para resultar ganador de la licitación, aún cuando ha demostrado que no estaba preparado para brindar el servicio señalado, en comparación de otras empresas concursantes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a presentar los indicadores y criterios con los cuales será evaluado el programa piloto de entrega de computadoras a estudiantes de 5° y 6° de primaria durante el ciclo escolar 2013-2014, con miras que el Poder Legislativo destine de mejor y eficiente manera el gasto público en este rubro de cara a su implementación a nivel nacional en futuros ciclos escolares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que solicita al titular de la Secretaría de Salud efectuar en carácter de prioridad nacional, una campaña de acciones estratégicas de prevención, control y combate contra el dengue.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que a través del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica (CENACEVE) efectúe, en carácter de prioridad nacional, una campaña de acciones estratégicas de prevención, control y combate contra el Dengue, en coordinación con los Municipios de los nueve Estados de la República donde en los últimos días se ha presentado la transmisión más intensa, con el fin de evitar pérdidas humanas y reducir el riesgo de transmisión que pudiera generar una epidemia en esta temporada de lluvias.</p>
21	<p>Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en su calidad de autoridad en materia de salubridad general, y en ejercicio de su facultad de organizar y administrar servicios sanitarios generales en toda la República, a coordinar las campañas necesarias orientadas a la información, prevención y detección de la hipertensión infantil.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas por ella, las campañas a las que se hace referencia en el Punto de Acuerdo anterior.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública de los Gobiernos Estatales a trabajar de manera coordinada con las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno Federal, para llevar a cabo las campañas de información, prevención y detección de hipertensión infantil.</p>
22	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Secretario de Educación y Cultura del estado de Sonora, al congreso local del estado de sonora; al Director del Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora y al Presidente Estatal de la Comisión de Derechos Humanos de Sonora a construir acuerdos para catalizar y activar programas formativos y de procedimientos a tomar contra el acoso violento entre infantes y adolescentes en escuelas y calles del estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión Exhorta al Secretario de Educación y Cultura Del Estado de Sonora, Maestro Jorge Luis Ibarra Mendivil; al Congreso Local del Estado de Sonora; al Director del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, Licenciado Agustín Blanco Lostanauy al Presidente Estatal de la Comisión de Derechos Humanos de Sonora Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez Para Que, en Coordinación Se Construyan Acuerdos Para Catalizar y Activar Programas Formativos y de Procedimientos a Tomar Contra el acoso Violento entre Infantes y Adolescentes en Escuelas y Calles del Estado de Sonora.</p>
23	<p>Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores intervenga para revisar la actividad de cobranza que realizan despachos que adquirieron cartera vencida que afecta a cerca de 500 mil deudores en riesgo de perder sus viviendas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión: Exhorta al Director General del Instituto del fondo nacional de la vivienda de los trabajadores intervenga para revisar la actividad de cobranza por despachos que adquirieron la cartera vencida que afecta a cerca de 500 mil deudores en riesgo de perder sus viviendas y patrimonio. Son mecanismos que presionan e incluso despojan de sus viviendas a los trabajadores desempleados o aquellos que no reciben algún salario o bien que ya se encuentran extremadamente endeudados, y que no podrán reintegrar el monto de los créditos recibidos.</p> <p>SEGUNDO.- Exhorta al mismo funcionario para que se integre un diagnóstico completo e integral que analice objetivamente la relación entre crisis de los desarrolladores de vivienda, la protección que les otorgan algunos órganos de estado y las repercusiones que estas acciones están teniendo en el programa de recuperación de créditos que afecta particularmente a los trabajadores más pobres del país que no pueden cumplir con el derecho universal de tener una vivienda digna donde habitar en compañía de sus familias.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a diversas instancias del gobierno del estado de México y del Gobierno Federal tomen medidas ante la fuerte violencia feminicida que se sufre en la entidad y se emita la declaratoria de alerta por violencia de género en el estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México para que en el ámbito de su competencia intensifique las acciones de sensibilización y capacitación de los servidores públicos y demás personal dedicado a la atención a las mujeres víctimas de violencia, en materia de igualdad de género, acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que con base en los datos existentes, emita la declaratoria de alerta por violencia de género en el Estado de México, implementando un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, en coordinación de todos los órdenes de gobierno.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República para que dentro de su competencia, coadyuve con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en las investigaciones relacionadas con los feminicidios.</p>
25	<p>Dip. Aleida Alavez Ruíz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que explique, transparente e informe sobre el pago definitivo de impuestos por la venta del Grupo Modelo y no sólo de la retención de alrededor de seis mil millones de pesos y los efectos de devolución de impuestos en caso de que los hubiera, por tratarse de una retención a cuenta de la cifra definitiva del impuesto anual.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que informe de manera fundada, detallada y pormenorizada, el tratamiento fiscal de la venta de Grupo Modelo para dicha empresa y sus accionistas, informando el monto de la retención, su pago de impuesto definitivo, la cantidad a la que ascenderá dicho pago definitivo, las devoluciones de ISR que se pueden generar en caso de que las hubiera para Grupo Modelo y sus accionistas y su comparación con el tratamiento fiscal de la venta de Banamex, explicando comparativamente las diferencias de ambas operaciones por los efectos de las reformas fiscales respectivas que se han llevado a cabo por la venta de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p>
26	<p>Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir de forma expedita las actualizaciones a la Norma Oficial Mexicana 012-SCT-02-2008 de la SCT, con la finalidad de disminuir los límites de la carga a los autotransportes de este ramo; así como las medidas de los dobles semirremolques.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a emitir de forma expedita las actualizaciones a la Norma Oficial Mexicana 012-SCT-02-2008 de la SCT, con la finalidad de disminuir los límites de la carga a los autotransportes de este ramo; así como las medidas de los dobles semirremolques.</p>
27	<p>Sen. Martha Elena García Gómez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a considerar la definición del cáncer de ovario en todas sus modalidades como enfermedad que genera gastos catastróficos y, en su caso, sea incluida como intervención cubierta en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, el Consejo de Salubridad General y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se considere la definición del cáncer de ovario en todas sus modalidades como enfermedad que genera gastos catastróficos; y, en su caso, sea incluida como intervención cubierta en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud y las instituciones de seguridad social, así como a las autoridades de salud de las entidades federativas a que realicen acciones de concientización y detección temprana del cáncer de ovario</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	<p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a autorizar la modificación a la tarifa eléctrica horario verano en periodo punta para la industria de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente de Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que lo antes posible, publique en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que autorice la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, eliminando los meses de mayo, junio y octubre como parte del periodo de aplicación de la tarifa horario de verano en periodo punta para la Industria de Baja California</p>
29	<p>Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a fortalecer los planes, programas y acciones tendientes a prevenir desastres naturales en el estado de Veracruz; así como, en caso de presentarse una emergencia, se transfieran los recursos del Fondo de Desastres Naturales de manera inmediata.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Coordinación General de Protección Civil se fortalezcan los planes, programas y acciones tendientes a prevenir desastres naturales en el Estado de Veracruz, así como, en caso de presentarse una emergencia se transfieran los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de manera inmediata</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas o por emprender referentes al mantenimiento de los caminos carreteros considerados como de alto riesgo en caso de presentarse fenómenos meteorológicos en el Estado de Veracruz.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, realice tareas de prevención e información a la población sobre los riesgos, medidas, y acciones a emprender en caso de desbordamiento de ríos considerados de riesgo en el Estado de Veracruz, así mismo, informe, a esta soberanía sobre las labores u obras realizadas para mitigar daños a las comunidades y municipios en dicha entidad en caso de desbordamiento de ríos ocasionado por un fenómeno natural.</p>
30	<p>Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar la observancia y aplicación del permiso de paternidad que deben otorgar los patrones a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante, como lo establece el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Coordinación General de Protección Civil se fortalezcan los planes, programas y acciones tendientes a prevenir desastres naturales en el Estado de Veracruz, así como, en caso de presentarse una emergencia se transfieran los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de manera inmediata</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas o por emprender referentes al mantenimiento de los caminos carreteros considerados como de alto riesgo en caso de presentarse fenómenos meteorológicos en el Estado de Veracruz.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, realice tareas de prevención e información a la población sobre los riesgos, medidas, y acciones a emprender en caso de desbordamiento de ríos considerados de riesgo en el estado de Veracruz, así mismo, informe, a esta soberanía sobre las labores u obras realizadas para mitigar daños a las comunidades y municipios en dicha entidad en caso de desbordamiento de ríos ocasionado por un fenómeno natural.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Dips. Luis Espinoza Cházaro y Alfa González Magallanes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a los institutos electorales de los estados de Baja California y de Quintana Roo a frenar la violencia generada por motivo de actos de campaña.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Institutos Electorales de Baja California y de Quintana Roo para intervenir y frenar todos y cada uno de los actos de violencia que se generen con motivo del actual proceso electoral apegándose en todo momento a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y transparencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con base en el Acuerdo de Colaboración Interprocuradurías en Materia Electoral exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Baja California y de Quintana Roo a conocer, investigar y perseguir los delitos electorales que se presenten durante el presente proceso electoral.</p>
32	<p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a revisar la estrategia de implementación del cambio de señal analógica a la digital, con la finalidad de que se eviten o aminoren los efectos negativos de la llamada transición digital en el estado de Baja California y en las demás entidades federativas que adopten esta tecnología.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), para que revise la estrategia de implementación del cambio de señal analógica a la digital, con la finalidad de que se eviten o aminoren, las externalidades y efectos negativos de la llamada transición digital, dentro del estado de Baja California y de las demás entidades federativas que adopten esta tecnología; con la finalidad de garantizar el acceso de la ciudadanía a la señal televisiva.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que garantice la no especulación de los precios de los aparatos decodificadores de señal digital y el abuso por parte de los distribuidores y comercializadores, hacia el consumidor final de los mismos.</p>
33	<p>Sen. Cristina Díaz Salazar (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a informar el grado de avance en el bloqueo de celulares en las cárceles del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Comisión Nacional de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación, se informe el grado de avance en el bloqueo de celulares en las cárceles del país, a partir de la entrada en vigor de los Lineamientos de Colaboración entre Autoridades Penitenciarias y Concesionarios de los Servicios de Telecomunicaciones y Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición, publicados en el Diario Oficial de la Federación el tres de septiembre de 2012.</p>
34	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>En torno a las inundaciones que han originado la pérdida del patrimonio de miles de familias en Piedras Negras, Nava, Zaragoza, Morelos y Sabinas, en el estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente, exhorta, de la manera más respetuosa a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de funciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General Para la Gestión de Riesgo, se active e implemente en las comunidades de Piedras Negras, Nava, Zaragoza, Morelos y Sabinas, Estados de Coahuila, el Fondo Nacional De Desastres Naturales para ayudar a los damnificados por las fuertes lluvias que terminaron con su patrimonio.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta, a la Comisión Nacional del Agua, para que lleve a cabo un análisis, diagnóstico e implemente acciones integrales y obras necesarias en materia hidráulica, para evitar otra inundación de éstas características que han afectado a miles de familias en los Municipios de Piedras Negras, Nava, Zaragoza, Morelos y Sabinas, Estado de Coahuila.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta, a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus facultades que le han sido inferidas, ordene lo antes posible la publicación del Atlas Nacional de Riesgo de los Asentamientos Humanos, ya que serviría como una herramienta para identificar las zonas con mayor vulnerabilidad ante los desastres naturales originados por la acción del cambio climático.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente hace un extrañamiento, al candidato del Partido Revolucionario Institucional a la alcaldía Fernando Purón Johnston, para que se abstenga de lucrar con la población caída en desgracia a causa de las inundaciones.</p>
35	<p>Sen. Adolfo Romero Lainas (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la COFEPRIS y a la Dirección General de Aduanas a eliminar las restricciones impuestas a la importación y comercialización de los dispositivos electrónicos conocidos como vaporizadores personales o cigarros electrónicos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República solicita al titular de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, Maestro Mikel Arriola Peñalosa, eliminar la prohibición a la importación, comercialización y distribución de los dispositivos conocidos como vaporizadores personales o cigarros electrónicos, por no contener ni constituir estos productos un derivado del tabaco, no encontrar restricción específica de carácter legal, ni contravenir por tanto lo dispuesto en la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República solicita al titular de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, Maestro Mikel Arriola Peñalosa, remita a esta soberanía copia de los estudios técnicos y científicos que en uso de sus facultades la Comisión a su cargo debió realizar para justificar la prohibición a la importación, comercialización y distribución de los dispositivos conocidos como vaporizadores personales o cigarros electrónicos, señalando específicamente el riesgo sanitario supuestamente identificado, si este riesgo es mayor que en otros productos que actualmente se encuentran en el comercio, particularmente el cigarro y otros derivados del tabaco; o en caso de no existir estudios que avalen dicha prohibición, justifique las razones por las que ha mantenido vigente tal restricción.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, para que en uso de sus facultades, elabore y emita una Norma Oficial Mexicana relativa a la fabricación, componentes autorizados, características técnicas, científicas y de calidad que deben cumplir los líquidos para vaporizar, incluyendo su presentación con nicotina y sin tal componente.</p> <p>CUARTO.- El Senado de la República insta a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, a no asumir a los dispositivos conocidos como vaporizadores personales o cigarros electrónicos, como tratamiento médico para dejar de fumar, sino como dispositivos de recreación personal, tal como son comercializados en otros países como los Estados Unidos de América.</p> <p>QUINTO.- El Senado de la República solicita a la Dirección General de Aduanas levantar la restricción a la importación, comercialización y distribución de los dispositivos conocidos como vaporizadores personales o cigarros electrónicos, por no contener ni constituir estos productos un derivado del tabaco, no encontrar restricción específica de carácter legal, ni contravenir por tanto lo dispuesto en la Ley General para el Control del Tabaco.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p>Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a mejorar las reglas de operación del Fondo Metropolitano.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a puntualizar, en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, que los programas y proyectos que apoya el Fondo Metropolitano, considere como eje rector, para la planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio a los sistemas integrados de movilidad.</p>
37	<p>Dip. Felipe Muñoz Kapamas (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a transferir al Instituto del Deporte del Distrito Federal la administración de algunas de las instalaciones deportivas ubicadas dentro de la demarcación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los órganos políticos administrativos de: Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Iztacalco, Venustiano Carranza, Xochimilco y Benito Juárez, a transferir al Instituto del Deporte del Distrito Federal, la administración de varias de las instalaciones deportivas ubicadas dentro de sus demarcaciones respectivas, a efecto de su recuperación, mantenimiento, conformación de centros deportivos especializados y de entrenamiento para el alto rendimiento y promoción del deporte comunitario para la población en general.</p> <p>SEGUNDO.- Las instalaciones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ciudad deportiva "Francisco I Madero", Delegación Iztapalapa. 2. El centro deportivo "Guelatao", Delegación Cuauhtémoc. 3. El centro deportivo "Margarita Maza de Juárez", Del. Gustavo A. Madero. 4. El centro deportivo "Rosendo Arnaiz", Delegación Gustavo A. Madero. 5. El centro deportivo "Plan Sexenal", Delegación Miguel Hidalgo. 6. El centro deportivo "Tiempo Nuevo", Delegación Tlalpan. 7. La ciudad deportiva "Magdalena Mixihuca" delegs. Iztacalco y V. Carranza. 8. El Velódromo Olímpico, Delegación Venustiano Carranza. 9. La pista olímpica de remo y canotaje "Virgilio Uribe", Del. Xochimilco. 10. La alberca olímpica "Francisco Márquez". Delegación Benito Juárez. 11. El gimnasio olímpico "Juan de la Barrera", Delegación Benito Juárez. <p>TERCERO.- Se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Miguel Ángel Mancera Espinoza, para conformar una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Controlaría General, el Instituto del Deporte y los órganos políticos administrativos involucrados, a efecto de coordinar y establecer las acciones necesarias para instrumentar la transferencia en el presente año 2013 de las instalaciones deportivas mencionadas en el párrafo que antecede, incluyendo los recursos humanos y materiales inherentes a las mismas, así como las facultades correspondientes respecto de las asociaciones, ligas y federaciones deportivas, y de los recursos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se generan mediante el mecanismo de aplicación automática.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que, una vez transferidas las instalaciones referidas, la utilización y destino de los recursos que recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática, sean utilizados para el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, seguridad, desarrollo y funcionamiento de las instalaciones que los generen, de conformidad con lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	<p>Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a los Secretarios de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes y de Energía, a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a realizar acciones tendientes a evitar desastres por causas antropogénicas en las zonas afectadas por el derecho de vía en los que se encuentran instalados ductos subterráneos para la conducción de hidrocarburos o gas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y de Energía del Gobierno de la Unión, para que en el ámbito de sus competencias, propicien los acuerdos de carácter interinstitucional y las acciones necesarias con otras dependencias de Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado de México y de los Ayuntamientos de las zonas en las que se encuentran ubicados ductos, poliducto y gasoductos, líneas de alta tensión o aledaños a las carreteras federales para propiciar los operativos tendientes a liberar dichas zonas y a reubicar de manera inmediata a la población o establecimientos comerciales de cualquier tipo asentada en las zonas de vía federal, en los accesos de las estaciones de la línea B del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" y de las estaciones del Mexibús, preservando siempre los derechos de las personas, dentro del territorio del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que por sí mismos o de manera coordinada con otras autoridades federales, estatales y municipales y, de ser el caso, en colaboración con los titulares de los derechos de concesión de sus líneas de conducción (ductos, poliductos o gasoductos), instrumenten las acciones urgentes e inmediatas para prevenir desastres de origen antropogénico como el ocurrido el pasado primero de enero de 2012 en el municipio de Nezahualcóyotl instrumentando operativos y la reubicación inmediata de la población o establecimientos comerciales de cualquier tipo asentada en las zonas de vía federal, en los accesos de las estaciones de la línea B del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" y de las estaciones del Mexibús, preservando siempre los derechos de las personas, dentro del territorio del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>TERCERO.- De la atención y seguimiento que las autoridades realicen al contenido del presente acuerdo, deberán rendir un informe especial dirigido a las Cámaras del H. Congreso de la Unión.</p>
39	<p>Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a la correcta operación y aplicación de los recursos de las Comisiones Estatales de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a establecer una adecuada coordinación con los Secretarios de Desarrollo Agropecuario y los Delegados Estatales de la SAGARPA de los Estados de Guerrero y Oaxaca, para la correcta operación y aplicación de los recursos en concurrencia de las Comisiones Estatales de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	<p>Senadores de la República del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo una investigación sobre la inversión de mil 105 millones de pesos que la Secretaría de Desarrollo Social realizó en 18 municipios de Michoacán, en el mes de mayo del año 2012.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Función Pública, inicie una investigación sobre el procedimiento por el cual, la Secretaría de Desarrollo Social, realice una inversión de 105 millones en dieciocho municipios del estado de Michoacán Ocampo, en el mes de Mayo del 2012.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite respetuosamente ala Autoría Superior de la Federación para que , en uso de sus facultades legales ,lleve a cabo una auditoria exhaustiva sobre el otorgamiento de ejercicio de los 105 millones de pesos entregados por la Secretaria de Desarrollo Social a dieciocho municipios del estado de Michoacán Ocampo, en el mes de Mayo del 2012</p>
41	<p>Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública rendir a un informe detallado de los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a rendir a un informe detallado de los resultados en los años en que se ha aplicado la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), que incluya un apartado de cuáles han sido las medidas que se han tomado, derivadas de los resultados de la prueba, con el fin de aportar mejoras al Sistema Educativo Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública informe si se prevé algún mecanismo para sustituir la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), aplicada a los planteles públicos y privados del país.</p>
42	<p>Senadores de la República del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al poder ejecutivo del estado de Puebla y todos sus servidores públicos a conducirse con decoro, responsabilidad y prudencia y al Instituto Electoral del estado a que sean atendidas de manera oportuna las denuncias e impugnaciones que ha presentado la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, derivado de las irregularidades durante el proceso electoral en el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla y todos sus servidores públicos, a que se conduzcan con decoro, responsabilidad y prudencia, durante el todo el proceso electoral, cuya conclusión es el día 7 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla, a que sean atendidas de manera oportuna las denuncias e impugnaciones que ha presentado la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional -PRI- y el Partido Verde Ecologista de México -PVEM-, derivadas de las irregularidades durante el proceso electoral en el Estado de Puebla.</p>
43	<p>Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a tomar las medidas y acciones necesarias en torno al diario: "Por Esto! Dignidad, Identidad y Soberanía" del estado de Yucatán, por la publicación y difusión de fotografías de una persona menor de edad al desnudo; hecho que contraviene diversas disposiciones de orden legal y penal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que investigue y en su caso realice las acciones necesarias que lleven a sancionar al diario local: "Por Esto! Dignidad, Identidad y Soberanía" del Estado de Yucatán, por la publicación y difusión de fotografías de una persona menor de edad al desnudo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que asuma las investigaciones y diligencias correspondientes que deriven en las sanciones penales para las personas físicas o morales responsables del diario local: "Por Esto! Dignidad, Identidad y Soberanía" del Estado de Yucatán, por la publicación y difusión de fotografías de una persona menor de edad al desnudo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Sen. Verónica Martínez Espinoza (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Jalisco para que a través de su Comisión de Inspección, instruya a la Auditoría Superior del estado de Jalisco, iniciar una auditoría integral a la administración del ex Gobernador Emilio González Márquez.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, llevar a cabo una auditoría integral al ejercicio de los fondos federales entregados al gobierno de Jalisco, durante el período del primero de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2013, a cargo del ex gobernador Emilio González Márquez, con el propósito de verificar el correcto ejercicio de los fondos federales aplicados.</p> <p>SEGUNDO.- En su oportunidad, y de resultar procedente, exponga ante las autoridades competentes las irregularidades encontradas a fin de proceder a fincar responsabilidades en contra de los servidores públicos y particulares involucrados en la comisión de posibles delitos, salvaguardando así, el interés superior de la Federación.</p>
45	<p>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación incluya en su análisis de la Cuenta Pública 2012 estudios de los contratos de servicios, así como del desempeño de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, incluya en su análisis de la Cuenta Pública 2012, estudios de los contratos de servicios así como del desempeño de la Procuraduría General de la República</p>
46	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a investigar y aclarar la desaparición de 12 personas al salir del bar denominado "Heaven's After.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con otros gobiernos de diversas entidades federativas y la Procuraduría General de la República, investigue, aclare y de con los responsables de la desaparición de 12 personas que al salir del bar denominado "Heavens After" en fecha 26 de mayo del presente año, no se tiene indicio de su paradero.</p>
47	<p>Dips. Aleida Alavez Ruiz y Carlos Reyes Gámiz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y demás prestadores de servicios de salud que integran al Sistema Nacional de Salud a tomar las medidas urgentes para poner fin a la grave violencia laboral, psicológica y emocional que se practica contra los médicos residentes, en respeto, tanto de sus derechos humanos, como del derecho a la salud de los mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente, exhorta a los titulares de las secretarías de salud, federal y de las entidades federativas, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, demás prestadores de servicios de salud que integran al Sistema Nacional de Salud, a que tomen las medidas urgentes para poner fin a la grave violencia laboral, psicológica y emocional que se practica contra los médicos residentes, en respeto, tanto de los derechos humanos de éstos, incluidos los de carácter laboral, como del derecho a la salud de los mexicanos. Igualmente, en su caso, inicien las investigaciones que procedan para el deslinde de responsabilidades.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a todas las instituciones de educación superior del país, para que en respeto a su autonomía, tomen las medidas necesarias para evitar igualmente estos maltratos en contra de las y los estudiantes de la carrera de medicina, preservando en todo momento sus derechos humanos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que inicie una investigación de oficio sobre la violencia a sus derechos humanos que sufren en el país los médicos residentes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
48	Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a diseñar e instrumentar una estrategia orientada a fortalecer y recuperar el turismo en Michoacán, en complemento a las medidas que se han tomado en materia de seguridad, para superar la situación de crisis y emergencia económica, política y social. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, para que en el ámbito de la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno: Federación, Estado y Municipios de Michoacán; a que diseñe e instrumente una estrategia orientada a fortalecer y recuperar el turismo en la entidad, en complemento a las medidas que se han tomado en materia de seguridad, para superar la situación de crisis y emergencia económica, política y social.
49	Dip. Carlos Reyes Gámiz (PRD)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar campañas de sensibilización y capacitación para la sociedad en general, en torno a la problemática de la lucha contra la desertificación y la sequía en el país, en relación al "Día Mundial de lucha contra la desertificación y la sequía" con el lema de "No dejemos que se seque nuestro futuro". Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a implementar campañas de sensibilización y capacitación para la sociedad en general, en torno a la problemática de la lucha contra la desertificación y la sequía en el país. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de su organismo descentralizado la Comisión Nacional Forestal, presente en un periodo razonable de tiempo, una evaluación actualizada sobre la degradación de suelos de la República Mexicana, que permita conocer de manera precisa sus procesos, niveles y tipos de degradación, para así contribuir de manera precisa y focalizada a que se realicen acciones que permitan evitar en los suelos del país la disminución de su productividad biológica o de su biodiversidad, así como de la capacidad actual y/o futura para sostener vida.
50	Sen. Gerardo Sánchez García (PRI)* Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Por el que se solicita la conformación de un grupo plural de trabajo para investigar y esclarecer los presuntos actos de corrupción y uso indebido de recursos públicos en el estado de Guanajuato. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, apruebe la conformación de un Grupo Plural de Trabajo para investigar y esclarecer los presuntos actos de corrupción y uso indebido de recursos públicos en el Estado de Guanajuato.
51	Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Que exhorta a la Procuraduría General de la República y al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a informar el estado que guardan las investigaciones derivadas de la presunta venta ilegal de bases de datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, que comunique a esta Soberanía el estado que guarda la investigación derivada de la presunta venta ilegal de bases de datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos comunique a esta Soberanía los mecanismos de autorregulación que se ha implementado para la protección de datos personales y las multas impuestas a particulares derivado del incumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
52	Senadores de la República del Grupo Parlamentario del PRI *	Que exhorta al gobernador del estado de Sonora a instruir a los Secretarios de Educación y Cultura, Salud Pública, Ejecutiva de Seguridad Pública y Desarrollo Social a elaborar e instrumentar una estrategia estatal de carácter integral para la prevención y atención de la violencia escolar. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, C. Guillermo Padrés Elías, instruya a los secretarios de Educación y Cultura, Salud Pública, Ejecutiva de Seguridad Pública, Desarrollo Social y al director del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, a que elaboren e instrumenten una estrategia estatal de carácter integral para la prevención y atención de la violencia escolar, la cual coadyuve a evitar las agresiones entre alumnos como la sucedida en la escuela primaria José María y Morelos de Hermosillo donde una alumna sufrió de desvanecimiento a causa de ahorcamiento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
53	Senadores de la República del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una opinión acerca del reporte anual sobre México 2012, que presentó la organización no gubernamental Amnistía Internacional el pasado mes de mayo del presente año. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos - CNDH-, a emitir una opinión acerca del Reporte Anual sobre México 2012, que presentó Amnistía Internacional el pasado mes de mayo del presente año.
54	Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a informar sobre el impacto de las estrategias, programas y acciones emprendidas en materia de seguridad pública, en el combate de la inseguridad, el funcionamiento irregular de los establecimientos mercantiles y el narcomenudeo. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informe a esta soberanía sobre el impacto de las estrategias, programas y acciones emprendidas en materia de Seguridad Pública, en el combate de la inseguridad, el funcionamiento irregulares de los establecimientos mercantiles y narcomenudeo.
55		Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a realizar una investigación y, en su caso, fincar responsabilidades sobre el presunto desvío de recursos federales transferidos, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus atribuciones, realice una investigación y, en su caso, se finquen responsabilidades, sobre el presunto desvío de recursos federales transferidos, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.
56		Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se investiguen presuntos hechos constitutivos de delitos cometidos por el C. Raymundo Collins Flores, titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se investiguen presuntos hechos constitutivos de delitos cometidos por el C. Raymundo Collins Flores, Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y se inicie, en su caso, el procedimiento para determinar la responsabilidad administrativa del servidor público en comento, y comunique a esta Soberanía el resultado de sus acciones.
57	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) * Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Que exhorta a los diferentes órdenes de gobierno y a sus respectivos poderes del estado a fortalecer las acciones a favor de la protección y promoción de los derechos humanos de los periodistas. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las entidades federativas y a sus poderes constituidos respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones a favor de la protección y promoción de las y los derechos humanos de los periodistas.
58	Sen. René Juárez Cisneros (PRI) * Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Por el que se solicita al titular del Instituto Nacional de Migración un informe detallado de la situación a la que se enfrentan los migrantes detenidos en nuestro país en su paso hacia los Estados Unidos de América. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Se solicita, respetuosamente, al titular del Instituto Nacional de Migración envíe un informe detallado sobre la situación que enfrentan los migrantes que son detenidos en nuestro país en el proceso de deportación a sus lugares de origen.
59	Sen. René Juárez Cisneros (PRI) * Publicación en GP: 19 de junio de 2013.	Para solicitar al Ejecutivo Federal la expedición del Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se turnó a la Segunda Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente solicita al Ejecutivo Federal la expedición del Reglamento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), la definición de los lineamientos y criterios para la puesta en marcha del Programa Nacional de Certificación de Infraestructura Física Educativa, a fin de responder a la necesidad de la infraestructura de los planteles escolares en el país, y como condición necesaria para alcanzar la calidad educativa en coordinación con las entidades federativas y los municipios para estimar la demanda y planificar una cobertura ordenada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
60	<p>Sen. Gerardo Sánchez García (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 19 de junio de 2013.</p>	<p>Que exhorta a los titulares del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las acciones conducentes para lograr acuerdos con la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos respecto al desarrollo, homologación y aplicación de las normas oficiales en materia de sanidad e inocuidad para la comercialización de melón en ambos países.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes para lograr acuerdos con la Agencia de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) respecto al desarrollo, homologación y aplicación de las Normas Oficiales, en materia de sanidad e inocuidad para la comercialización de melón, en ambos países.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a elaborar e implementar un plan estratégico para certificar a los productores de melón nacional, a fin de que más productores mexicanos estén en la posibilidad de ampliar su mercado hacia el extranjero.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las proposiciones publicados en la Gaceta Parlamentaria del 19 de junio de 2013.

12. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	C. José Luis Bernal Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Popular Democrática de Corea y Mongolia.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI), Dip. Adriana González Carrillo (PAN), Sen. Armando Ríos Piter (PRD), Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT).
2	C. Pablo Macedo Riba, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Checa.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI), Sen. Luisa María Calderón Hinojosa (PAN), Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT).
3	C. Otto René Granados Roldán, como embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Chile.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI), Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN), Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM), Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT) y Dip. Luis Antonio González Roldán (NA).
4	C. Juan José González Mijares, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Argelina Democrática y Popular y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado de Libia, la República Islámica de Mauritania y la República Tunecina.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dip. José Luis Flores Méndez (PRI), Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN), Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD), Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) y Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT).

13. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo de los 50 años en que la primera mujer viajó al espacio.	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Con motivo del Día Mundial del Refugiado.	Grupo Parlamentario del PRI *	

* Sin intervención en Tribuna.



14. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	TEMA	TRÁMITE
1	Grupo Parlamentario del PRD*	Comentarios sobre el desarrollo de las campañas electorales en varias entidades del país.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Grupo Parlamentario del PRI *	Comentarios en materia de telecomunicaciones y competencia económica.	

* Sin intervención en Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 26 de junio 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>